



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
RENTAS Y PATENTES

08 JUL 2021

ANGOL,

001067

DECRETO EXENTO N° 01067

VISTOS:

a) La solicitud presentada por don **LUIS OMAR VILLALOBOS GONZALEZ, R.U.T N° 11.243.503-4**, con domicilio particular en [REDACTED] quien solicita autorización de local.

b) El informe favorable de la Dirección de Obras Municipales, Informe Técnico N° 85 de fecha 05 de julio de 2021.

c) Lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley de Rentas Municipales.

d) La Resolución N° 7 del 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1.988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## DECRETO

1.- Concédase a don **LUIS OMAR VILLALOBOS GONZALEZ**, Patente Comercial, Giro: **VENTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS MOTORIZADOS** en el local ubicado en Avda. L. B. O'Higgins n° 2772 de nuestra ciudad.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para los fines del caso.



MARISOL HERNANDEZ ASTETE  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JENN/MHA/mam.

Distribución:

- **LUIS OMAR VILLALOBOS GONZALEZ**
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes.

## ANOTESE Y COMUNIQUESE



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE DE ANGOL